

PROYECTO No. 61289

“SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LAS JUNTAS COMUNALES DE VILLA CARMEN Y EL CACAO”

ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las dos y un minuto de la tarde (2:01 p.m.), del 23 de marzo del año 2022, cumplido el período para presentación de propuestas, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicado en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, se procedió a realizar el acto de apertura de propuestas de los proponentes participantes en el procedimiento especial de contratación del Proyecto No.61289, denominado “SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LAS JUNTAS COMUNALES DE VILLA CARMEN Y EL CACAO”, ubicadas en el distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste” .

Presidió el acto público el Licenciado **Rolando Peralta Aguilar**, y contó con la participación de la Ingeniera **Alexandra Juliao**, Jefe del Departamento de Contrataciones.

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1.	Rolando Peralta Aguilar	Abogado – Analista
2.	Alexandra Juliao	Jefe de Contrataciones

II. Precio de Referencia: B/. 79,967.51, incluido el ITBMS.

III. Propuestas.

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1.	<i>Equipos Coameo, S.A.</i>	<i>1:03 p.m</i>	<i>B/78,900.00</i>
2.	<i>CASA PANAMA, S.A.</i>	<i>1:24 p.m</i>	<i>B/87,740.00</i>

IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P) - No Presentó (N/P) – No Aplica (N/A)

No.	Requisitos mínimos obligatorios solicitados en el Pliego de Cargos	Subsanable	1	2
1	Certificado de Existencia del Proponente.	Si	✓	✓
2	Poder de Representación en el Acto Público de Selección de Contratista.	Si	✓	✓

En caso de haber documentos subsanables.

Se deja constancia en la presente acta que se les ha informado a todos los presentes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el pliego de cargos, los proponentes contarán con un periodo de un (1) día hábil, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el Pliego de Cargos.


Se les recuerda a los proponentes que, en todo caso será responsabilidad de ellos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el Pliego de Cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 7:12 p.m. del 23 de marzo de 2022, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Rolando Peralta Aguilar	Abogado - Analista	
2.	Alexandra Juliao	Jefe de Contrataciones	

Por los Proponentes.

No.	Proponentes	Representante/Apoderado	Firma y Cédula
1.	CRANCO, SA	Federico Amador	
2.	ILSO PANAMA, S.A.	David Simón B.	